



Resolución de Decanato **1136 / 2024 - EXA -UNSa**
REF EXPL 639-24 Reintegro Prof. Marta Barutti por inscripción a IPECYT
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
10/12/2024

VISTO la Nota con fecha 04 de Noviembre de 2024, presentada por la Prof. Marta BARUTTI personal docente de esta Unidad Académica, solicitando reintegro de fondos por la suma total de \$ 15.000,00 (PESOS QUINCE MIL CON 00/100), en concepto de inscripción a las X Jornadas Nacionales y VI Latinoamericanas de Ingreso y Permanencia en Carreras Científicas Tecnológicas 2024 (IPECYT 2024) y;

CONSIDERANDO:

Que la capacitación del personal resulta necesaria para brindar un servicio de calidad.

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Prof. Lidia Peñaloza, vicedirectora del Departamento de Química.

Que Comisión de Hacienda autoriza el reintegro solicitado por la suma de \$ 15.000,00 (PESOS QUINCE MIL CON 00/100) con imputación al Departamento de Química.

Que obra comprobante de gasto Factura "C", CUIT N° 30-62928548-9 de Fundación Facultad Regional de Santa Fe con domicilio en calle Lavaise N° 610 de la ciudad de Santa Fe, por la suma total de \$ 15.000,00 (PESOS QUINCE MIL CON 00/100);

Que el comprobante presentado cumple con los requisitos exigidos en materia de Facturación por esta Universidad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que por Res. D-EXA N° 1122 la Vicedecana Dra. María Rita MARTEARENA asume funciones directivas del decano por los días 09 y 10 de Diciembre de 2024.

Que el art 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma Parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inc a): *"Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo"*.

Por ello,

LA VICEDECANA A/C DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y convalidar los gastos efectuados por la Prof. Marta BARUTTI, ante la Dirección General Administrativa Económica, por la suma total de \$ 15.000,00 (PESOS QUINCE MIL CON 00/100).

ARTICULO 2º: Reintegrar a la Prof. Marta Estefanía BARUTTI, D.N.I N° 24.688.295, la suma total de \$ 15.000,00 (PESOS QUINCE MIL CON 00/100).



Resolución de Decanato **1136 / 2024 - EXA -UNSa**
 REF EXPL 639-24 Reintegro Prof. Marta Barutti por inscripcion a IPECYT
 De: **EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas**

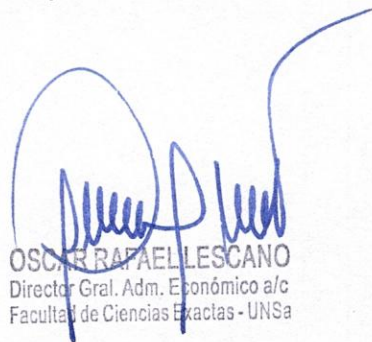


Salta,
 10/12/2024

ARTICULO 3º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.001.001.16.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4.....\$ 15.000,00
 TOTAL.....\$ 15.000,00

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.
 ORL/sfv


 OSCAR RAFFAELLESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




 Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
 VICEDECANA
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa